

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CRISTOBAL RODRIGUEZ HIDALGO
DIVULGACIÓN SOBRE RECIBO DE COMUNICADOS Y ESTADOS DE CUENTA ELECTRONICOS

La Ley *Electronic Signatures in Global and National Commerce ACT* (E-Sign) permite a la Cooperativa, luego de obtener su consentimiento, proveerle por medios electrónicos todas las notificaciones y divulgaciones relacionadas con los servicios electrónicos y los estados de cuenta de su Cooperativa, con el propósito de satisfacer cualquier reglamento que requiera la entrega por escrito de las mismas.

Plataforma de comunicación:

El acceso a la plataforma de la Cooperativa requiere que poseer la programación (ej. Google Chrome, Adobe Acrobat) para poder acceder su cuenta, prestar y retirar consentimientos, así como gestionar otros servicios disponibles a través de esa herramienta de comunicación.

Consentimiento:

1. Usted entiende que los términos y condiciones de este Contrato de Servicio son provistos en forma electrónica y cualquier aceptación suya a tales términos constituye un consentimiento a los mismos.
2. Usted acepta el conocimiento del recibo de las divulgaciones de este contrato.
3. Usted acepta que toda notificación relacionada con los servicios electrónicos y los estados de cuenta de su Cooperativa será enviada a través de correo electrónico a la dirección de correo electrónico provista por Usted o publicadas en la página de Internet de la Cooperativa.

Derecho a Retirar Consentimiento:

Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento para recibir comunicación electrónica. Para hacerlo será necesario que se conecte al servicio de Homebanking y modifique esa opción o se comunique con la Cooperativa al (787) 825-1350.

1. **Servicios Bancarios Electrónicos** - Al retirar su consentimiento al recibo de comunicación electrónica relacionada a los servicios bancarios electrónicos Usted no podrá permanecer inscrito en el servicio de Homebanking.

2. **Servicio de E-Statement** - Al retirar su consentimiento al recibo de comunicación electrónica relacionada a su estado de cuenta, la Cooperativa permitirá que Usted vuelva a recibir los estados en papel. En caso de que su cuenta no provea la opción de recibir estados en papel, según establecido en el Contrato de Cuentas de Depósito, la Cooperativa permitirá que Usted cambie su cuenta a una que provea los estados de cuenta en papel.

Derecho a Recibir Documentación:

Usted tiene el derecho de recibir cualquier notificación o divulgación por escrito, así como copia del Contrato de Servicio. Para obtener copia del Contrato de Servicio, notificaciones o divulgaciones relacionadas al Servicio, Usted puede visitar cualquiera de nuestras sucursales.

También podrá llamar a los siguientes números de teléfono: 787-825-1350.

Responsabilidad en Actualizar su Información de Contacto:

Es su responsabilidad en actualizar su información de contacto que incluye: dirección física y postal, y número de teléfono. Se requiere notificación escrita del socio acompañada de evidencia para realizar el cambio. Comuníquese a los siguientes números: (787) 825-1350, (787) 825-1225 o (787) 520-7250 para mayor orientación.

Enmiendas:

La Cooperativa se reserva el derecho de enmendar de tiempo en tiempo los términos y condiciones del Contrato de Cuenta y de la Divulgación. Dichas enmiendas serán notificadas conforme lo requiere la legislación aplicable.

Firma del Socio o Depositante

Fecha